ANEXO 5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZON SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NERI JAVIER CABALLERO	1976058-2	01/01/2020	31/12/2020

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	SOSA ,SONIA	675779-0		

5.3.2. Gastos de Ventas

El resultado que arrojo este rubro corresponde a gastos de ventas incurridos por la empresa en el transcurso de los ejercicios, es decir, entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre del año 2020 y 2019.

La composición del rubro se demuestra en el siguiente cuadro:

GASTOS DE VENTAS	2.020	2.019
COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	-	2.815.455
CUOTA Y ASOCIACIONES	-	-
OTROS GASTOS DE VENTAS	-	627.273
TOTAL	0	3.442.728

5.3.2. Gastos de Administración

El resultado que arrojo este rubro corresponde a gastos de ventas incurridos por la empresa en el transcurso de los ejercicios, es decir, entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre del año 2020 y 2019.

La composición del rubro se demuestra en el siguiente cuadro:

CUENTA	2.020	2.019
SUELDOS Y JORNALES	262.705.805	243.546.624
APORTE PATRONAL	43.346.457	40.226.677
OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	29.292.149	23.748.279
GASTOS DE REPRESENTACION	120.000	921.636
HONORARIOS PROFESIONALES	18.538.281	39.296.539
AGUA, LUZ, TELEFONO E INTERNET	61.042	8.188.691
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.063.847	47.902.652
REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	91.680.542	85.675.946
SEGUROS PAGADOS	9.400.580	19.379.446

SERVICIO TECNICO JC JAVIER CABALLERO P.

ANEXO 5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZON SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NERI JAVIER CABALLERO	1976058-2	01/01/2020	31/12/2020

3- IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	SOSA ,SONIA	675779-0		

UTILES DE OFICINA	4.570.476	2.399.653
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	14.424.258	0
IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	6.737.596	5.287.749
GASTOS SEMINARIOS Y REUNIONES	700.000	147.218
GASTOS DE CAFETERIA Y LIMPIEZA	1.896.997	3.951.199
FLETES	2.063.650	1.185.000
SERVICIOS DIVERSOS	28.080.727	0
PAPELERIA E IMPRESOS	2.247.728	3.798.275
GASTOS VARIOS	865.455	4.400
GASTOS NO DEDUCIBLES	50.000	126.743
RETENCION LEY NRO 2051/03	2.596.385	5.421.973
ESTACIONAMIENTO Y LAVADO	158.184	902.728
PEAJE Y VIATICOS	1.309.268	3.019.512
GASTOS DE BOTIQUIN Y SALUD	6.999.590	1.937.189
ENVIO Y ENCOMIENDA	54.546	1.001.636
GASTOS DE COLACION	0	680.926
IVA GND	800	14.661.825
GASTOS DE SEGURIDAD	1.045.455	0
GASTOS DE ALIMENTACION	0	1.093.638
CURSOS Y CAPACITACIONES	0	400.000
INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIE	8.004	9.838.820
DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	20.683.358	27.622.067
IMPUESTO A LA RENTA	11.713.275	15.846.753
TOTAL	**593.414.455**	**608.213.794**

SERVICIO TECNICO JC Ing. NERI JAVIER CABALLERO P.

ANEXO 5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NERI JAVIER CABALLERO	1976058-2	01/01/2020	31/12/2020

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	SOSA ,SONIA	675779-0		

6-Detalle de rentas exentas, gastos no deducibles y cualquier otra partida que arroje diferencia fiscal con relación a la renta comercial

La empresa no posee renta exenta, en el cuadro expuesto más abajo se detallan los conceptos por el cual se contabilizaron los montos por gastos no deducibles de acuerdo al Decreto Nro. 6539/05

GASTOS NO DEDUCIBLES	2.020	2.019
Porción del IVA de facturas que llegaron con posterioridad a la fecha de presentación de las declaración juradas	50.0000	126.743
Pagos de gastos sin comprobantes respalda torios	800	14.661.825

7-Contingencias o hechos relevantes que pudieran generar desembolsos en el siguiente ejercicio fiscal

La empresa no posee contingencias o hechos relevantes que pudieran generar desembolsos en el siguiente ejercicio fiscal.

8-Identificación de partes vinculadas y volumen de operaciones realizadas con las mismas

La empresa no posee partes vinculadas

9-Hechos posteriores relevantes que puedan impactar o requerir ajustes a los Estados Financieros presentados

La empresa unipersonal no posee hechos posteriores relevantes.-

10-Otras notas y revelaciones que se consideren necesarias de conformidad a las Normas Contables

La empresa no contiene notas ni revelaciones que se puedan considerar necesarias.

Sonia D. Sosa
Lic. en Contabilidad
RUC: 675779-0

SERVICIO TECNICO
JC
N. JAVIER CABALLERO P.

000018

MINISTERIO DE HACIENDA
SubSecretaria de Estado de Tributación

BALANCE GENERAL

1 - Identificación del Contribuyente

Razón Social (Nombre	Identificador
NERI JAVIER CABALLERO	1976058-2

2 - Periodo Fiscal

Desde	Hasta
01/01/2021	31/12/2021
01/01/2020	31/12/2020

3 - Identificacion del Representante

Nombre y Apellido
NERI JAVIER CABALLERO

4 - Identificacion del Contador

Nombre y Apellido	Identificador
SONIA SOSA	675779-0

5 - Declaracion Jurada

Formulario N°	N° de Orden

		2021	2020
1	ACTIVO	0	0
01 01	ACTIVO CORRIENTE	0	0
01 01 01	DISPONIBILIDADES	0	0
01 01 01 02	CAJA	34.076.961	13.169.122
01 01 01 04	BANCOS	16.058.308	227.390
	TOTAL...DISPONIBILIDADES	50.135.269	13.396.512
01 01 03	CREDITOS	0	0
01 01 03 01	DEUDORES POR VENTAS	1.204.623.551	1.093.437.222
01 01 03 05	CREDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	0	0
01 01 03 05 0	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	167.966.270	109.033.228
01 01 03 05 0	RETENCIONES DE IVA	8.156.220	17.822.897
01 01 03 05 0	IVA - CREDITO FISCAL	23.634.684	44.943.760
	TOTAL...CREDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	199.757.174	171.799.885
	TOTAL...CREDITOS	1.404.380.725	1.265.237.107
01 01 04	INVENTARIOS	0	0
01 01 04 06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	534.826.361	911.553.876
	TOTAL...INVENTARIOS	534.826.361	911.553.876
01 01 05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	0	0
01 01 05 02	SEGUROS A DEVENGAR	12.049.847	7.189.317
01 01 05 03	INTERESES A DEVENGAR	28.161.065	117.405.217
	TOTAL...GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	40.210.912	124.594.534
	TOTAL...ACTIVO CORRIENTE	**2.029.553.267**	**2.314.782.029**
01 02	ACTIVO NO CORRIENTE	0	0
01 02 04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0	0
01 02 04 01	INMUEBLES	499.048.279	362.426.693
01 02 04 02	RODADOS /TRANSPORTES	175.785.735	58.083.416
01 02 04 03	MUEBLES, UTILES Y ENSERES	18.801.834	13.266.379
01 02 04 04	MAQUINARIAS	9.961.550	9.961.550
01 02 04 05	EQUIPOS	64.211.143	40.488.325
01 02 04 06	HERRAMIENTAS	48.736.521	48.027.430
01 02 04 09	INSTALACIONES	230.132	230.132
01 02 04 10	CONSTRUCCIONES EN CURSO	569.625.513	218.462.437
01 02 04 11	MATERIALES DE RAPIDO DESGASTE	2.231.460	2.231.460
01 02 04 99	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-137.631.679	-110.970.933
	TOTAL...PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.251.000.488	642.206.889
	TOTAL...ACTIVO NO CORRIENTE	**1.251.000.488**	**642.206.889**
	TOTAL...ACTIVO	**3.280.553.755**	**2.956.988.918**
2	PASIVO	0	0
02 01	PASIVO CORRIENTE	0	0
02 01 01	ACREEDORES COMERCIALES	0	0
02 01 01 01	PROVEEDORES LOCALES	13.258.757	8.578.465
02 01 01 04	OTROS ACREEDORES	81.688.051	15.341.100
	TOTAL...ACREEDORES COMERCIALES	94.946.808	23.919.565
02 01 02	DEUDAS FINANCIERAS	0	0
02 01 02 01	PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	676.310.497	720.450.000
	TOTAL...DEUDAS FINANCIERAS	676.310.497	720.450.000
02 01 03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	0

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DELIA ROLON PAEZ
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 473 Tel.: 941994
Gral. Díaz 1757 c/ Av. San Isidro
Lambaré - Paraguay

SERVICIO TECNICO
JC
N. JAVIER CABALLERO P.

MINISTERIO DE HACIENDA
SubSecretaria de Estado de Tributación

BALANCE GENERAL

1 - Identificación del Contribuyente

Razón Social (Nombre	Identificador
NERI JAVIER CABALLERO	1976058-2

2 - Periodo Fiscal

Desde	Hasta
01/01/2021	31/12/2021
01/01/2020	31/12/2020

3 - Identificacion del Representante

Nombre y Apellido
NERI JAVIER CABALLERO

4 - Identificacion del Contador

Nombre y Apellido	Identificador
SONIA SOSA	675779-0

5 - Declaracion Jurada

Formulario N°	N° de Orden

		2021	2020
02 01 03 01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	0	0
02 01 03 01 0	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	32.995.252	11.713.275
	TOTAL...DEUDAS FISCALES CORRIENTES	32.995.252	11.713.275
02 01 03 02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	5.523.432	4.795.993
	TOTAL...OTRAS CUENTAS POR PAGAR	38.518.684	16.509.268
	TOTAL...PASIVO CORRIENTE	**809.775.989**	**760.878.833**
	TOTAL...PASIVO	**809.775.989**	**760.878.833**
3	PATRIMONIO NETO	0	0
03 01	CAPITAL	0	0
03 01 01	CAPITAL INTEGRADO	0	0
03 01 01 01	CAPITAL SUSCRIPTO	2.023.998.189	2.023.998.189
	TOTAL...CAPITAL INTEGRADO	2.023.998.189	2.023.998.189
	TOTAL...CAPITAL	2.023.998.189	2.023.998.189
03 02	RESERVAS	0	0
03 02 02	RESERVA DE REVALUO	0	0
03 02 02 01	RESERVA DE REVALUO FISCAL	66.592.422	66.592.422
	TOTAL...RESERVA DE REVALUO	66.592.422	66.592.422
	TOTAL...RESERVAS	66.592.422	66.592.422
03 03	RESULTADOS	0	0
03 03 01	RESULTADOS ACUMULADOS	105.519.474	0
03 03 02	RESULTADO DEL EJERCICIO	274.667.681	105.519.474
	TOTAL...RESULTADOS	380.187.155	105.519.474
	TOTAL...PATRIMONIO NETO	**2.470.777.766**	**2.196.110.085**

SONIA SOSA
CONTADOR

Sonia D. Sosa
Lic. en Contabilidad
RUC: 675779-0

NERI JAVIER CABALLERO
REPRESENTANTE LEGAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DELIA ROLON PAEZ
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 476 - Tel.: 941994
Gral. Diaz 1757 c/ Av. San Isidro
Lambaré - Paraguay

SERVICIO TECNICO
NERI JAVIER CABALLERO P.

MINISTERIO DE HACIENDA
SubSecretaria de Estado de Tributación

ESTADO DE RESULTADOS

1 - Identificación del Contribuyente		2 - Periodo Fiscal	
Razón Social ‹ Nombre	Identificador	Desde	Hasta
NERI JAVIER CABALLERO	1976058-2	01/01/2021	31/12/2021
		01/01/2020	31/12/2020

3 - Identificacion del Representante	4 - Identificacion del Contador		5 - Declaracion Jurada	
Nombre y Apellido	Nombre y Apellido	Identificador	Formulario N°	N° de Orden
NERI JAVIER CABALLERO	SONIA SOSA	675779-0		

		2021	2020
4	INGRESOS OPERATIVOS		
04 09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	3.117.525.788	1.476.962.023
5	COSTOS OPERATIVOS		
05 00	MENOS:		
05 09	COSTOS DE SERVICIOS GRAVADOS	-1.929.566.024	-778.028.094
07 00	MAS:		
8	OTROS INGRESOS		
08 03	DESCUENTOS OBTENIDOS	100.000	
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN		
10 00	MENOS:		
10 02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS		
10 06	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS, BONIFICACIONES OTORGADAS	-147.152.583	
10 99	OTROS GASTOS DE VENTAS	-6.864.486	
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
11 00	MENOS:		
11 01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL		
11 01 01	SUELDOS Y JORNALES	-288.344.849	-262.705.805
11 01 02	APORTE PATRONAL	-47.576.901	-43.346.457
11 01 03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	-24.028.737	-29.292.149
11 03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-230.909	-120.000
11 04	HONORARIOS PROFESIONALES	-13.554.545	-18.538.281
11 06	AGUA, LUZ, TELEFONO E INTERNET	-2.797.291	-61.042
11 08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-62.454.284	-32.063.847
11 09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	-80.902.674	-91.680.542
11 10	SEGUROS PAGADOS	-16.648.041	-9.400.580
11 11	UTILES DE OFICINA	-12.379.627	-4.570.476
11 16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES		-14.424.258
11 17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	-8.189.125	-6.737.596
11 19	GASTOS DE SEMINARIOS Y REUNIONES		-700.000
11 20	GASTOS DE CAFETERIA Y LIMPIEZA	-3.752.152	-1.896.997
11 21	FLETES	-3.935.925	-2.063.650
11 22	SERVICIOS DIVERSOS	-3.227.273	-28.080.727
11 23	PAPELERIA E IMPRESOS	-204.546	-2.247.728
11 24	GASTOS VARIOS	-323.377	-865.455
11 26	GASTOS NO DEDUCIBLES		-50.000
11 27	RETENCIÓN LEY NRO 2051/03	-4.511.417	-2.596.385
11 28	ESTACIONAMIENTO Y LAVADO	-395.458	-158.184
11 29	PEAJE Y VIATICOS	-2.348.197	-1.309.268
11 30	GASTOS DE BOTIQUIN Y SALUD	-7.569.501	-6.999.590
11 31	ENVIO Y ENCOMIENDA	-236.364	-54.546
11 33	IVA GND	-22.289.586	-800
11 34	GASTOS DE SEGURIDAD	-2.045.455	-1.045.455
11 35	GASTOS DE ALIMENTACIÓN	-47.619	
11 36	INTERESES COMERCIALES	-1.560.096	
11 37	UNIFORME	-920.915	
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS		-8.004
13 00	MENOS:		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DELIA ROLON PAEZ
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 473 - Tel.: 941994
Gral. Díaz 1757 c/ Av. San Isidro
Lambaré - Paraguay

SERVICIO TECNICO
JC
NERI JAVIER CABALLERO P.

000021

MINISTERIO DE HACIENDA
SubSecretaria de Estado de Tributación

ESTADO DE RESULTADOS

1 - Identificación del Contribuyente

Razón Social (Nombre	Identificador
NERI JAVIER CABALLERO	1976058-2

2 - Periodo Fiscal

Desde	Hasta
01/01/2021	31/12/2021
01/01/2020	31/12/2020

3 - Identificacion del Representante

Nombre y Apellido
NERI JAVIER CABALLERO

4 - Identificacion del Contador

Nombre y Apellido	Identificador
SONIA SOSA	675779-0

5 - Declaracion Jurada

Formulario N°	N° de Orden

		2021	2020
13 01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIE	-89.244.152	
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS		
15 00	MENOS:		
15 01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	-26.660.746	-20.683.358
19	IMPUESTO A LA RENTA	-32.995.252	-11.713.275
20	GANANCIAS/PERDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	274.667.681	105.519.474

SONIA SOSA
CONTADOR

Sonia D. Sosa
Lic. en Contabilidad
RUC: 675.779-0

NERI JAVIER CABALLERO
REPRESENTANTE LEGAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DELIA POLON PAEZ
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 473 - Tel.: 941994
Gral. Díaz 1757 c/ Av. San Isidro
Lambaré - Paraguay

SERVICIO TECNICO
N. JAVIER CABALLERO P.

MINISTERIO DE HACIENDA
SubSecretaria de Estado de Tributación

FLUJO DE EFECTIVO

1 - Identificación del Contribuyente

Razón Social o Nombre	Identificador
NERI JAVIER CABALLERO	1976058-2

2 - Periodo Fiscal

Desde	Hasta
01/01/2021	31/12/2021
01/01/2020	31/12/2020

3 - Identificacion del Represent

Nombre y Apellido
NERI JAVIER CABALLERO

4 - Identificacion del Contador

Nombre y Apellido	Identificador
SONIA SOSA	675779-0

5 - Declaracion Jurada

Formulario N°	N° de Orden

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	2021	2020
VENTAS NETAS (COBRO NETO)	3.006.339.459	1.157.266.305
PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-1.548.158.217	-881.678.932
PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	0	0
EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-359.223.048	-337.183.210
EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-401.223.424	-248.862.629
PAGO DE IMPUESTOS	-70.646.317	-66.487.587
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	627.088.453	-376.946.053
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-635.454.345	-277.529.062
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-8.365.892	-654.475.115
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APORTE DE CAPITAL	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	-44.139.503	720.450.000
DIVIDENDOS PAGADOS	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	89.244.152	-117.413.221
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	36.738.757	-51.438.336
EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	36.738.757	-51.438.336
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	13.396.512	64.834.848
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	50.135.269	13.396.512

SONIA SOSA
CONTADOR

Sonia D. Sosa
Lic. en Contabilidad
RUC: 675779-0

NERI JAVIER CABALLERO
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO TÉCNICO NERI JAVIER CABALLERO P.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DELIA VERÓN PÁEZ
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 473 - Tel.: 941994
Gral. Díaz 175 c/ Av. San Isidro
Asunción - Paraguay

00102

MINISTERIO DE HACIENDA
SubSecretaria de Estado de Tributación

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

1 - Identificación del Contribuyente
Razón Social c Nombre
NERI JAVIER CABALLERO

Identificador
1976058-2

2 - Periodo Fiscal
Desde Hasta
01/01/2021 31/12/2021
01/01/2020 31/12/2020

3 - Identificacion del Representante Legal
Nombre y Apellido
NERI JAVIER CABALLERO

4 - Identificacion del Contador
Nombre y Apellido
SONIA SOSA

Identificador
675779-0

5 - Declaracion Jurada
Formulario N° N° de Orden

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	2.023.998.189	0	66.592.422				2.090.590.611
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2020							0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL							0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							0
TRANSERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS							0
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							0
RESERVA LEGAL							0
RESERVA DE REVALÚO							0
OTRAS RESERVAS							0
RESULTADO DEL EJERCICIO						105.519.474	105.519.474
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 e INICIO DEL EJERCICIO 2021	2.023.998.189	0	66.592.422	0		105.519.474	2.196.110.085
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2021							0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL							0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR					105.519.474	-105.519.474	0
TRANSERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS							0
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							0
RESERVA LEGAL							0
RESERVA DE REVALÚO							0
OTRAS RESERVAS							0
RESULTADO DEL EJERCICIO						274.667.681	274.667.681
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	2.023.998.189	0	66.592.422	0	105.519.474	274.667.681	2.470.777.766

SERVICIO TECNICO NERI JAVIER CABALLERO P.

SONIA SOSA
CONTADOR
Jefe Contabilidad
RUC: 67..779-0

NERI JAVIER CABALLERO
REPRESENTANTE LEGAL

00003

000024

Balance General

1. IDENT. DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL O APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR R.U.C
NERI JAVIER CABALLERO		1976058-2

2. PERIODO FISCAL

DESDE	HASTA
01/01/2022	31/12/2022
01/01/2021	31/12/2021

3. IDENT. DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDO
NERI JAVIER CABALLERO

4. IDENT. DEL CONTADOR

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICADOR R.U.C
SONIA SOSA	675779-0

5. DECLARACION JURADA UTILIZADA

FORMULARIO N°	N° DE ORDEN
500	500000346209

		2022	2021
01	ACTIVO		
01 01	ACTIVO CORRIENTE		
01 01 01	DISPONIBILIDADES		
01 01 01 02	CAJA		
01 01 01 04	BANCOS		34.076.961
	TOTAL...DISPONIBILIDADES	280.420.112	16.058.308
01 01 03	CREDITOS	280.420.112	50.135.269
01 01 03 01	DEUDORES POR VENTAS		
01 01 03 05	CREDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	1.984.578.359	1.204.623.551
01 01 03 05 01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA		
01 01 03 05 02	RETENCIONES DE IVA	198.965.237	167.966.270
01 01 03 05 03	IVA - CREDITO FISCAL	3.116.485	8.156.220
	TOTAL...CREDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	5.808.084	23.634.684
01 01 03 06	ANTICIPO A PROVEEDORES	207.889.806	199.757.174
01 01 03 06 01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES		
	TOTAL...ANTICIPO A PROVEEDORES	150.478.500	
	TOTAL...CREDITOS	150.478.500	
01 01 04	INVENTARIOS	2.342.946.665	1.404.380.725
01 01 04 06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS		
01 01 05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		534.826.361
01 01 05 02	SEGUROS A DEVENGAR		
01 01 05 03	INTERESES A DEVENGAR		12.049.847
	TOTAL...GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	192.507.840	28.161.065
	TOTAL...ACTIVO CORRIENTE	192.507.840	40.210.912
01 02	ACTIVO NO CORRIENTE	2.815.874.617	2.029.553.267
01 02 04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
01 02 04 01	INMUEBLES		
01 02 04 02	RODADOS /TRANSPORTES	499.048.279	499.048.279
01 02 04 03	MUEBLES, UTILES Y ENSERES	175.785.735	175.785.735
01 02 04 04	MAQUINARIAS	40.857.744	18.801.834
01 02 04 05	EQUIPOS	9.961.550	9.961.550
01 02 04 06	HERRAMIENTAS	118.511.169	64.211.143
01 02 04 09	INSTALACIONES	143.539.495	48.736.521
01 02 04 10	CONSTRUCCIONES EN CURSO	230.132	230.132
		574.813.695	569.625.513

SONIA SOSA
675779-0

Sonia D. Sosa
Lic. en Contabilidad
RUC: 675779-0

NERI JAVIER CABALLERO
1976058-2

SERVICIO TECNICO
JC
N. JAVIER CABALLERO P.

Balance General

1. IDENT. DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL O APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR R.U.C
NERI JAVIER CABALLERO		1976058-2

2. PERIODO FISCAL

DESDE	HASTA
01/01/2022	31/12/2022
01/01/2021	31/12/2021

3. IDENT. DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDO
NERI JAVIER CABALLERO

4. IDENT. DEL CONTADOR

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICADOR R.U.C
SONIA SOSA	675779-0

5. DECLARACION JURADA UTILIZADA

FORMULARIO N°	N° DE ORDEN
500	500000346209

		2022	2021
01 02 04 11	MATERIALES DE RAPIDO DESGASTE	19.336.093	2.231.460
01 02 04 99	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-206.102.526	-137.631.679
	TOTAL...PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.375.981.366	1.251.000.488
	TOTAL...ACTIVO NO CORRIENTE	1.375.981.366	1.251.000.488
	TOTAL...ACTIVO	4.191.855.983	3.280.553.755
02	PASIVO		
02 01	PASIVO CORRIENTE		
02 01 01	ACREEDORES COMERCIALES		
02 01 01 01	PROVEEDORES LOCALES		13.258.757
02 01 01 04	OTROS ACREEDORES		81.688.051
02 01 02	DEUDAS FINANCIERAS		
02 01 02 01	PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	40.060.000	676.310.497
	TOTAL...DEUDAS FINANCIERAS	40.060.000	676.310.497
02 01 03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
02 01 03 01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES		
02 01 03 01 01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	54.116.629	32.995.252
	TOTAL...DEUDAS FISCALES CORRIENTES	54.116.629	32.995.252
02 01 03 02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	13.121.237	5.523.432
	TOTAL...OTRAS CUENTAS POR PAGAR	67.237.866	38.518.684
	TOTAL...PASIVO CORRIENTE	107.297.866	809.775.989
02 02	PASIVO NO CORRIENTE		
02 02 02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
02 02 02 01	PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	1.133.454.308	
	TOTAL...DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1.133.454.308	
	TOTAL...PASIVO NO CORRIENTE	1.133.454.308	
	TOTAL...PASIVO	1.240.752.174	809.775.989
03	PATRIMONIO NETO		
03 01	CAPITAL		
03 01 01	CAPITAL INTEGRADO		
03 01 01 01	CAPITAL SUSCRIPTO	2.023.998.189	2.023.998.189
	TOTAL...CAPITAL INTEGRADO	2.023.998.189	2.023.998.189
	TOTAL...CAPITAL	2.023.998.189	2.023.998.189

Sonia D. Sosa
Lic. en Contabilidad
RUC: 675779-0

SONIA SOSA
675779-0

NERI JAVIER CABALLERO
1976058-2

SERVICIO TECNICO
N. JAVIER CABALLERO P.

Balance General

1. IDENT. DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL O APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR R.U.C
NERI JAVIER CABALLERO		1976058-2

2. PERIODO FISCAL

DESDE	HASTA
01/01/2022	31/12/2022
01/01/2021	31/12/2021

3. IDENT. DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDO
NERI JAVIER CABALLERC

4. IDENT. DEL CONTADOR

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICADOR R.U.C
SONIA SOSA	675779-0

5. DECLARACION JURADA UTILIZADA

FORMULARIO N°	N° DE ORDEN
500	500000346209

		2022	2021
03 02	RESERVAS		
03 02 02	RESERVA DE REVALUO		
03 02 02 01	RESERVA DE REVALUO FISCAL	66.592.422	66.592.422
	TOTAL..RESERVA DE REVALUO	66.592.422	66.592.422
	TOTAL..RESERVAS	66.592.422	66.592.422
03 03	RESULTADOS		
03 03 01	RESULTADOS ACUMULADOS	380.187.155	105.519.474
03 03 02	RESULTADO DEL EJERCICIO	480.326.043	274.667.681
	TOTAL.. RESULTADOS	860.513.198	380.187.155
	TOTAL..PATRIMONIO NETO	2.951.103.809	2.470.777.766

SONIA SOSA
675779-0

Sonia D. Sosa
Lic. en Contabilidad
RUC: 675779-0

NERI JAVIER CABALLERO
1976058-2

SERVICIO TECNICO
N. JAVIER CABALLERO P.

000087

ESTADO DE RESULTADOS

1. IDENT. DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL O APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR R.U.C
NERI JAVIER CABALLERO		1976058-2

2. PERIODO FISCAL

DESDE	HASTA
01/01/2022	31/12/2022
01/01/2021	31/12/2021

3. IDENT. DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDO
ERI JAVIER CABALLERO

4. IDENT. DEL CONTADOR

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICADOR R.U.C
SONIA SOSA	675779-0

5. IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR

APELLIDO/NOMBRE	RUC

		2022	2021
04	INGRESOS OPERATIVOS		
04 09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	2.908.408.048	2.970.373.205
05	COSTOS OPERATIVOS		
05 00	MENOS:		
05 09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	-1.233.959.773	-1.929.566.024
07 00	MAS		
08	OTROS INGRESOS		
08 03	DESCUENTOS OBTENIDOS		
08 06	INGRESO EXTRAORDINARIOS	100.000	100.000
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACION	38.181	
10 00	MENOS:		
10 02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS		
10 06	CUOTA Y ASOCIACIONES	-6.364	
10 99	OTROS GASTOS DE VENTAS		-1.773.726
11	GASTOS DE ADMINISTRACION	-5.263.808	-5.090.760
11 00	MENOS:		
11 01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL		
11 01 01	SUELDOS Y JORNALES	-487.802.120	-288.344.849
11 01 02	APORTE PATRONAL	-80.487.350	-47.576.901
11 01 03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	-55.784.394	-24.949.652
11 03	GASTOS DE REPRESENTACION		-230.909
11 04	HONORARIOS PROFESIONALES	-35.904.262	-13.554.545
11 06	AGUA, LUZ, TELEFONO E INTERNET	-2.361.313	-2.797.291
11 08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-97.281.231	-62.454.284
11 09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	-178.902.908	-80.902.674
11 10	SEGUROS PAGADOS	-33.673.847	-16.648.041
11 11	UTILES DE OFICINA	-9.086.576	-12.379.627
11 16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	-5.194.992	-89.244.152
11 17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	-6.889.965	-8.189.125
11 19	GASTOS SEMINARIOS Y REUNIONES	-381.818	
11 20	GASTOS DE CAFETERIA Y LIMPIEZA	-8.924.599	-3.752.152
11 21	FLETES		-3.935.925
11 22	SERVICIOS DIVERSOS	-4.160.909	-3.227.273
11 23	PAPELERIA E IMPRESOS	-5.203.182	-204.546
11 24	GASTOS VARIOS		-323.377
11 25	PASAJE NACIONALES	-216.000	

SONIA SOSA
675779-0

Sonia D. Sosa
Lic. en Contabilidad
RUC: 675779-0

NERI JAVIER CABALLERO
1976058-2

SERVICIO TECNICO
NERI JAVIER CABALLERO P.

000098

ESTADO DE RESULTADOS

1. IDENT. DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL O APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR R.U.C
NERI JAVIER CABALLERO		1976058-2

2. PERIODO FISCAL

DESDE	HASTA
01/01/2022	31/12/2022
01/01/2021	31/12/2021

3. IDENT. DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDO
ERI JAVIER CABALLERO

4. IDENT. DEL CONTADOR

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICADOR R.U.C
SONIA SOSA	675779-0

5. IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR

APELLIDO/NOMBRE	RUC

		2022	2021
11 26	GASTOS NO DEDUCIBLES	-16.199	
11 27	RETENCION LEY NRO 2051/03	-4.819.769	-4.511.417
11 28	ESTACIONAMIENTO Y LAVADO	-284.546	-395.458
11 29	PEAJE Y VIATICOS	-11.146.868	-2.348.197
11 30	GASTOS DE BOTIQUIN Y SALUD	-31.383.132	-7.569.501
11 31	ENVIO Y ENCOMIENDA	-5.338.857	-236.364
11 33	IVA GND	-248.837	-22.289.586
11 34	GASTOS DE SEGURIDAD		-2.045.455
11 35	GASTOS DE ALIMENTACION		-47.619
11 37	SERVICIO DE MONITOREO	-909.091	
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS		
13 00	MENOS:		
13 01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIE		-1.560.096
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS		
15 00	MENOS:		
15 01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	-68.470.847	-26.660.746
19	IMPUESTO A LA RENTA	-54.116.629	-32.995.252
20	GANANCIAS/PERDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	480.326.043	274.667.681

SONIA SOSA
675779-0

Sonia D. Sosa
Lic. en Contabilidad
RUC: 675779-0

NERI JAVIER CABALLERO
1976058-2

SERVICIO TECNICO
JC
NERI JAVIER CABALLERO P.

000099

Estados de Flujos de Efectivo

1. IDENT. DEL CONTRIBUYENTE		2. PERIODO FISCAL	
RAZON SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR R.U.C	DESDE	HASTA
NERI JAVIER CABALLERO	1976058-2	01/01/2022	31/12/2022

3. IDENT. DEL REPRESENTANTE LEGAL	4. IDENT. DEL CONTADOR		5. IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
NOMBRE Y APELLIDO	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICADOR R.U.C	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICADOR
NERI JAVIER CABALLERO	SONIA SOSA	675779-0		

	2022	2021
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ventas Netas (COBRO NETO)	2.128.591.421	2.859.286.876
Pago a Proveedores Locales (PAGO NETO)	-712.392.169	-1.548.158.217
Pago a Proveedores Del Exterior (PAGO NETO)		
Efectivo Pagado a Empleados	-616.476.059	-360.143.963
Efectivo Generado (Usado) Por Otras Actividades Operativas	-736.186.624	-309.326.329
Pago de Impuestos	-41.127.884	-39.670.564
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	**22.408.685**	**601.987.803**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento/Disminución Neto de Inversiones Temporarias		
Aumento/Disminución Neto de Inversiones a Largo Plazo		
Aumento/Disminución Neto de Propiedad, Planta y Equipo	-124.980.878	-608.793.599
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-124.980.878**	**-608.793.599**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aporte de Capital		
Aumento/Disminución Neto de Préstamos		
Dividendos Pagados	497.203.811	-44.139.503
Aumento/Disminución Neto de Intereses		
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-164.346.775	87.684.056
Aumento/Disminución Neto de Efectivos y Sus Equivalentes	**332.857.036**	**43.544.553**
Efectivo y sus Equivalentes Al Comienzo del Periodo		
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	50.135.269	13.396.512
	280.420.112	**50.135.269**

SONIA SOSA
675779-0

Sonia D. Sosa
Lic. en Contabilidad
RUC: 675779-0

NERI JAVIER CABALLERO
1976058-2

SERVICIO TÉCNICO
N. JAVIER CABALLERO P.

ANEXO Nº4
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

1. IDENT. DEL CONTRIBUYENTE		2. PERIODO FISCAL	
RAZON SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR R.U.C	DESDE	HASTA
NERI JAVIER CABALLERO	1976058-2	01/01/2022	31/12/2022

3. IDENT. DEL REPRESENTANTE LEGAL	4. IDENT. DEL CONTADOR		5. DECLARACION JURADA UTILIZADA	
NOMBRE Y APELLIDO	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICADOR R.U.C	FORMULARIO Nº	Nº DE ORDEN
NERI JAVIER CABALLERO	SONIA SOSA	675779-0	500	50000034629

CUENTAS	CAPITAL		RESERVAS		RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	REVALUO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJER.	2.023.998.189	0	66.592.422	0	0	105.519.474	2.196.110.085
MOVIMIENTOS DEL EJER. 2021							0
INTEGRACION DE CAPITAL							
TRANSF. DE DIVIDENDOS A PAG.							0
TRANSF. A RESULTADOS ACUM.					380.187.155	-105.519.474	274.667.681
AJUSTE/DESAFEC. DE RES. ACUM.							0
RESERVA LEGAL							0
RESERVA DE REVALUO							0
OTRAS RESERVAS							0
RESULTADO DEL EJERCICIO						274.667.681	274.667.681
SALDO AL 2021	2.023.998.189	0	66.592.422	0	380.187.155	0	2.470.777.766
MOVIMIENTOS DEL EJER. 2022							0
INTEGRACION DE CAPITAL							0
TRANSF. DE DIVIDENDOS A PAG.							0
TRANSF. A RESULTADOS ACUM.							0
AJUSTE/DESAFEC. DE RES. ACUM.							0
RESERVA LEGAL							0
RESERVA DE REVALUO							0
OTRAS RESERVAS							0
RESULTADO DEL EJERCICIO						480.326.043	480.326.043
SALDO AL 2022	2.023.998.189	0	66.592.422	0	380.187.155	480.326.043	2.951.103.809

Representante Legal: NERI JAVIER CABALLERO
Ruc: 1976058-2

Firma del Contador
Ruc

SONIA SOSA
675779-0

Sonia D. Sosa
Lic. en Contabilidad
RUC: 675779-0

SERVICIO TECNICO NERI JAVIER CABALLERO P.

000030

EXPERIENCIA

Lic. Teresa Olivares G.
Técnico Administrativo
CONTRATADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Entre LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, domiciliada en AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y CAP. LEZCANO, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. AMADO JESÚS GREGORIO ALVARENGA CABALLERO**, con Cédula de Identidad N° 544.168, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **SERVICIO TÉCNICO JC, RUC N° 1976058-2,** domiciliada en De La Conquista N° 1725 casi Ruiz de Guzmán de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.976.058**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DE EMERGENCIA CONCEPCIÓN - PLURIANUAL"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERV. DE MANT. Y REP. DE GENERADORES DE EMERG. CONCEPCION – PLURIANUAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 386.705.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTAN° 25/2020, convocado por la *CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 293.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SERVICIO TECNICO JC de NERY JAVIER CABALLERO P.

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Presidente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Nro. De Orden	Nro. De Lote /Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1/1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO **PREVENTIVO** DEL GENERADOR DE EMERGENCIA DEL PALACIO DE JUSTICIA	*Unidad*	*1*	*Evento*	2.500.000
2	1/2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARADORDEL GENERADOR DE EMERGENCIA DEL PALACIO DE JUSTICIA	*Unidad*	*1*	*Evento*	2.200.000
3	1/3	Cambio de tanque de combustibles	*Unidad*	*1*	*Evento*	2.500.000
4	1/4	Cambio de cañerías y tuberías de combustibles	*Unidad*	*1*	*Evento*	770.000
5	1/5	Cambio de Filtro de aire	*Unidad*	*1*	*Evento*	2.200.000
6	1/6	Cambio de Radiador	*Unidad*	*1*	*Evento*	990.000
7	1/7	Cambio de Refrigerante	*Unidad*	*1*	*Evento*	660.000
8	1/8	Cambio de Correas	*Unidad*	*1*	*Evento*	550.000
9	1/9	Cambio de Mangueras de agua	*Unidad*	*1*	*Evento*	3.300.000
10	1/10	Cambio de Aceite lubricante	*Unidad*	*1*	*Evento*	550.000
11	1/11	Cambio de Calentador de camisas	*Unidad*	*1*	*Evento*	1.100.000
12	1/12	Cambio de Cargador de baterías	*Unidad*	*1*	*Evento*	2.200.000
13	1/13	Cambio de Baterías	*Unidad*	*1*	*Evento*	405.000
14	1/14	Cambio de Electrolito en baterías	*Unidad*	*1*	*Evento*	200.000
15	1/15	Cambio de Bornes del motor de arranque	*Unidad*	*1*	*Evento*	110.000
16	1/16	Cambio de Fusible de protección	*Unidad*	*1*	*Evento*	220.000
17	1/17	Cambio de Cables	*Unidad*	*1*	*Evento*	90.000
18	2/1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO **PREVENTIVO** DEL GENERADOR DE EMERGENCIA DEL PALACIO DE JUSTICIA	*Unidad*	*1*	*Evento*	4.400.000

*lote 1 Monto mínimo	10.000.000. Gs.
*lote 1 Monto máximo	20.000.000 Gs.
*lote 2 Monto mínimo	5.000.000. Gs.
*lote 2 Monto máximo	10.000.000 Gs.

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Presidente

LOTE 1: El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

millones) y el monto máximo es de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones).

LOTE 2: El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco millones) y el monto máximo es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta 31/12/2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el Señor Willian Riquelme Técnico de la Sección Obras Civiles de la Circunscripción Judicial de Concepción.

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Presidente

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SERVICIO TECNICO JC JAVIER CABALLERO P.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

SERVICIO TECNICO JC JAVIER CABALLERO P.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay al día 16 mes de diciembre y año 2020.

Firmado por: **Abog. AMADO JESÚS GREGORIO ALVARENGA CABALLERO** en nombre de la **Contratante.**

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Presidente

Firmado por: **Señor NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ** en nombre del **Proveedor.**

SERVICIO TECNICO
NERY JAVIER CABALLERO P.

SERVICIO TECNICO
NERY JAVIER CABALLERO P.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Consejo de Administración

CONTRATO N° 082/2020

CONTRATO

"DE MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ Y LA FIRMA SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ"

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, domiciliada en Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por la Presidenta del Consejo de Administración, **Abg. GRACIELA ELENA CANDIA FRETES**, con cédula de identidad N° 1.119.064, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIO TÉCNICO JC, RUC: 1976058-2**, domiciliada en De la Conquista N° 1725 c/ Ruiz Díaz de Guzmán de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.976.058, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, y **EL PROVEEDOR**, en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, ID N° 376.237 "MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR"** para la provisión de SERVICIOS a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **LA DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**.

SERVICIO TÉCNICO JC N. Javier Caballero P.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Graciela Elena Candia
Presidenta Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 082/2020

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376.237.-

La validez o continuidad de la contratación quedara supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero Institucional en el PGN del Ejercicio Fiscal 2021 correspondiente a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 123/2020 del **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Orden	Nro. De Item/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*1*	***Mantenimiento de Sistema de Combustible***				
1.1	1.1	Mantenimiento preventivo: Verificar nivel de combustible.	Unidad	Evento	1	88.000
1.2	1.2	Mantenimiento preventivo: Drenar Trampa de agua.	Unidad	Evento	1	88.000
1.3	1.3	Mantenimiento preventivo: Verificar Sistema de Combustible.	Unidad	Evento	1	88.000
2	*2*	***Mantenimiento de Sistema de Lubricación***				
2.1	2.1	Mantenimiento preventivo: Verificar Nivel de aceite de motor.	Unidad	Evento	1	180.000
3	*3*	***Mantenimiento de Sistema de Enfriamiento***				
3.1	3.1	Mantenimiento preventivo: Verificar nivel de líquido refrigerante.	Unidad	Evento	1	88.000

SERVICIO TECNICO N. JAVIER CABALLERO P.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 082/2020

3.2	3.2	Mantenimiento preventivo: Limpieza del sistema de enfriamiento.	Unidad	Evento	1	88.000
3.3	3.3	Mantenimiento preventivo: Verificar perdida del sistema de enfriamiento.	Unidad	Evento	1	88.000
4	*4*	***Mantenimiento de Sistema de Admisión de Aire***				
4.1	4.1	Mantenimiento preventivo: Verificación del filtro de aire.	Unidad	Evento	1	88.000
4.2	4.2	Mantenimiento preventivo: Verificar manguera de admisión de aire, conexiones y sistemas.	Unidad	Evento	1	88.000
5	*5*	***Mantenimiento de Tuberías de Escape***				
5.1	5.1	Mantenimiento preventivo: Verificación y limpieza de trampa de agua por condensación.	Unidad	Evento	1	176.000
5.2	5.2	Mantenimiento preventivo: Verificación y drenaje de escape.	Unidad	Evento	1	176.000
6	*6*	***Mantenimiento de Sistema Eléctrico del Generador***				
6.1	6.1	Mantenimiento preventivo: Verificar nivel de líquidos de batería; y reposición si fuese necesario.	Unidad	Evento	1	88.000
6.2	6.2	Mantenimiento preventivo: Verificar carga de batería.	Unidad	Evento	1	88.000
6.3	6.3	Mantenimiento preventivo: Verificar terminales de batería.	Unidad	Evento	1	88.000
6.4	6.4	Mantenimiento preventivo: Verificar cargador ecualizado de batería.	Unidad	Evento	1	88.000
7	*7*	***Mantenimiento de Motor***				
7.1	7.1	Mantenimiento preventivo: Verificación, reposición de refrigerante y daño o deterioro de componentes.	Unidad	Evento	1	88.000

SERVICIO TECNICO N. JAVIER CABALLERO P.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Graciela Elena Candia
Presidenta Consejo de Administración

7.2	7.2	Mantenimiento preventivo: Operar el motor 50-70% por un mínimo de 30 min. (Funcionamiento de prueba).	Unidad	Evento	1	88.000
7.3	7.3	Mantenimiento preventivo: Limpieza de tubo respiradero del Carter.	Unidad	Evento	1	88.000
7.4	7.4	Mantenimiento preventivo: Verificación de tensión y desgaste de la correa.	Unidad	Evento	1	88.000
7.5	7.5	Mantenimiento preventivo: Ajuste de caída de velocidad en el motor del generador.	Unidad	Evento	1	88.000
8	8	***Mantenimiento de Controlador de Generador***				
8.1	8.1	Mantenimiento preventivo: Verificación y ajuste de conexiones.	Unidad	Evento	1	175.000
8.2	8.2	Mantenimiento preventivo: Test de lámparas del controlador.	Unidad	Evento	1	175.000
9	9	***Mantenimiento de Alternador de Grupo Generador***				
9.1	9.1	Mantenimiento preventivo: Inspección General.	Unidad	Evento	1	175.000
9.2	9.2	Mantenimiento preventivo: Verificar tensión de generador con y sin carga.	Unidad	Evento	1	175.000
9.3	9.3	Mantenimiento preventivo: Verificar frecuencia del generador con y sin carga.	Unidad	Evento	1	88.000
10	10	***Mantenimiento de Tablero de Transferencia Automático***				
10.1	10.1	Mantenimiento preventivo: Verificar y reajustar conexiones.	Unidad	Evento	1	175.000
10.2	10.2	Mantenimiento preventivo: Verificar llave de transferencia automática.	Unidad	Evento	1	175.000
	11	***Mantenimiento de Condición General del Equipo***				
	11.1	Mantenimiento preventivo: Verificación de condiciones de vibración, goteo de fluidos, ruidos, temperaturas, deterioros.	Unidad	Evento	1	88.000

SERVICIO TECNICO N. JAVIER CABALLERO P.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIP. ÑEEMBUCU CONSEJO DE ADMINISTRACION

SERVICIO TECNICO N. JAVIER CABALLERO P.

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Consejo de Administración

000099

CONTRATO Nº 082/2020

11.2	11.2	Mantenimiento preventivo: Asegurar que el sistema esté en operación automática.	Unidad	Evento	1	88.000
11.3	11.3	Mantenimiento preventivo: Inspección de sala interior del equipo.	Unidad	Evento	1	88.000
12	12	***MANTENIMIENTO REPARADOR***				
12.1	12.1	Mantenimiento correctivo: Servicio de rebobinado de estator.	Unidad	Evento	1	5.000.000
12.2	12.2	Mantenimiento correctivo: Servicio de rebobinado de rotor del generador.	Unidad	Evento	1	3.000.000
12.3	12.3	Mantenimiento correctivo: Provisión y cambio de rulemanes del rotor del generador.	Unidad	Evento	1	1.300.000
12.4	12.4	Mantenimiento correctivo: Provisión y cambio de placa electrónica de regulación de salida de tensión.	Unidad	Evento	1	2.000.000
12.5	12.5	Mantenimiento correctivo: Servicio de rectificación integral del motor generador con sus correspondientes piezas internas.	Unidad	Evento	1	3.500.000
12.6	12.6	Mantenimiento correctivo: Provisión y cambio de bobinas de estator del alternador.	Unidad	Evento	1	300.000
12.7	12.7	Mantenimiento correctivo: Provisión y cambio de correa del estator.	Unidad	Evento	1	400.000
12.8	12.8	Mantenimiento correctivo: Provisión y cambio de batería (12v, 120 Amp).	Unidad	Evento	1	1.800.000
12.9	12.9	Mantenimiento correctivo: Provisión y cambio de bornes de batería.	Unidad	Evento	1	220.000
12.10	12.10	Mantenimiento correctivo: Servicio de reparación de caño de escape.	Unidad	Evento	1	300.000
12.11	12.11	Mantenimiento correctivo: Provisión y cambio de medidor de combustible de tanque.	Unidad	Evento	1	300.000
12.12	12.12	Mantenimiento correctivo: Provisión y cambio de mangueras del sistema de combustible.	Unidad	Evento	1	500.000

SERVICIO TÉCNICO de N. JAVIER CABALLERO P.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Graciela Elena Cañete
Presidente Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 082/2020

12.13	12.13	Mantenimiento correctivo: Provisión y cambio de arranque de motor con sus correspondientes piezas internas.	Unidad	Evento	1	700.000
12.14	12.14	Mantenimiento correctivo: Provisión y cambio de filtro de combustible.	Unidad	Evento	1	300.000
12.15	12.15	Mantenimiento correctivo: Provisión y cambio de la solución de líquido refrigerante.	Unidad	Evento	1	530.000
12.16	12.16	Mantenimiento correctivo: Provisión y cambio de filtro de aire.	Unidad	Evento	1	750.000
12.17	12.17	Mantenimiento correctivo: Provisión y cambio de filtro de aceite de motor.	Unidad	Evento	1	550.000
12.18	12.18	Mantenimiento correctivo: Provisión y cambio de aceite de motor (por litro).	Unidad	Evento	1	100.000
				TOTAL		24.980.000

***MONTO MÍNIMO**	**Gs. 16.000.000.-**
***MONTO MÁXIMO**	**Gs. 32.000.000.-**

El monto mínimo asciende a la suma de Gs. 16.000.000 (Guaraníes diez y seis millones) y el monto máximo es de Gs. 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones).----------

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

El Proveedor se obliga a la presentación del "recibo de dinero" correspondiente a la cancelación de la obligación en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la acreditación de los recursos financieros en la cuenta bancaria respectiva. Los plazos serán contados a partir de la notificación efectiva del responsable de Tesorería.

Dicho comprobante será presentado en la Sección Tesorería del Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú sito en Avda. Pilade Valoriani esq. Capitán Zampirropolos de la ciudad de Pilar.

SERVICIO TÉCNICO de N. JAVIER CABALLERO P. JC

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

SERVICIO TÉCNICO de N. JAVIER CABALLERO P. JC

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 082/2020

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una de vigencia de 12 (doce) meses, computados a partir de la fecha de suscripción y cuya finalización se establece hasta el 31 de octubre de 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación (7 días calendario), en la sede de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, según la Orden de Servicio emitida por la Contratante.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Lic. Gustavo Palmerola Encina, Jefe de la Sección Servicios Generales de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo establecido.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

SERVICIO TÉCNICO de N. JAVIER CABALLERO P.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

SERVICIO TÉCNICO de N. JAVIER CABALLERO P.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 082/2020

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 06 del mes de noviembre del año 2020.

PROVEEDOR

SERVICIO TECNICO N. JAVIER CABALLERO P.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONTRATANTE

Ing. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

SERVICIO TECNICO N. JAVIER CABALLERO P.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

001043

CONTRATO N°72/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2021 "MANTENIMIENTO DE GRUPO DE GENERADORES" EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS - PLURIANUAL" - ID. 390.850.

Entre la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A, domiciliada en José Berges N° 516 entre San José y Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Tel Nº: (021) 225-001/3, con **RUC N° 80024191-6**, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Chase Acosta**, con Cédula de Identidad N° **721.270**,en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIO TÉCNICO JC** con **RUC N° 1.976.058-2**, domiciliada sobre De la Conquista N° 1725 c/ Ruiz Díaz de Guzmán, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, Tel. N° 021-900 155, representada para este acto por el Sr. **Neri Javier Caballero Páez,** con Cédula de Identidad N° **1.976.058**, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para el **"MANTENIMIENTO DE GRUPO DE GENERADORES" EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS - PLURIANUAL - ID 390.850**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es: *Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2021 "MANTENIMIENTO DE GRUPO DE GENERADORES" EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS - PLURIANUAL" - ID. 390.850.-*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos cue forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID. N° 390.850.-

Secretaria Adjunto
Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

1.17	Reparaci?n de Motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
1.18	Mantenimiento de Bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
1.19	Reparación de Alternador de corriente continua	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
1.20	Reparaci?n de p?rdidas de aceite	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
2	EQUIPO Nº 2 - G.G.500 kVA,C.D. ZONA ALTA	Unidad	EVENTO	1		
2.1	MANO DE OBRA - Inspección general del Generador; conexionado, cableado, accesorios, ajustes, lubricaciones, prueba de funcionamiento, limpieza general y lavado. Instalación o cambio de los repuestos y lubricantes proveidos.	Unidad	EVENTO	1	1.440.000	1.440.000
2.2	Provisión de Aceite 15W40, para motor.	Litros	EVENTO	1	54.000	54.000
2.3	Provisi?n de Refrigerante anticorrosivo l?quido para Radiador	Litros	EVENTO	1	16.500	16.500
2.4	Provisi?n de Agua Destilada para bater?a	Litros	EVENTO	1	21.000	21.000
2.5	Provisi?n de Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
2.6	Provisi?n de Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
2.7	Provisi?n de Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
2.8	Provisi?n de Bater?a 12 V, 150 Ah	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
2.9	Provisi?n de Cargador de Bater?as	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000
2.10	Provisi?n de Bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
2.11	Provisi?n de Sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
2.12	Provisi?n de Termostato	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
2.13	Provisi?n de Correa de alternador	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
2.14	Provisi?n de Correa de ventilador	Unidad	EVENTO	1	820.000	820.000
2.15	Provisi?n de UPS, 1000 VA	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
2.16	Provisi?n de Medidor de combustible	Unidad	EVENTO	1	850.000	850.000
2.17	Provisi?n de Mangueras de combustible	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000
2.18	Reparaci?n de Motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
2.19	Reparacion de Alternador de corriente cont?nua	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000
2.20	Reparaci?n de p?rdidas de aceite	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
3	EQUIPO Nº 3 - G.G.225 kVA,C.D. MARIANO R. ALONSO	Unidad	EVENTO	1		
3.1	MANO DE OBRA - Inspección general del Generador;	Unidad	EVENTO	1	1.440.000	1.440.000

Abogado Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

SERVICIO TECNICO
Ing. JAVIER CABALLERO P.

	conexionado, cableado, accesrios, ajustes, lubricaciones, prueba de funcionamiento, limpieza general y lavado. InstalaciÓn o cambio de los repuestos y lubricantes proveidos.					
3.2	Provisi?n de Aceite 15W40, para motor.	Litros	EVENTO	1	54.000	54.000
3.3	Provisi?n de Refrigerante anticorrosivo l?quido para Radiador	Litros	EVENTO	1	16.500	16.500
3.4	Provisi?n de Agua Destilada para bater?a	Litros	EVENTO	1	21.000	21.000
3.5	Provisi?n de Fltro de Combustible	Unidad	EVENTO	1	310.000	310.000
3.6	Provisi?n de Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
3.7	Provisi?n de Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
3.8	Provisi?n de Bater?a 12 V, 150 Ah	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
3.9	Provisi?n de Cargador de Bater?as	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
3.10	Provlsi?n de Bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
3.11	Provisi?n de Sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
3.12	Provisi?n de Termostato	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
3.13	Provisi?n de Correa de alternador	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
3.14	Provisi?n de Correa de ventilador	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
3.15	Provisi?n de Medidor de combustible	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
3.16	Provisi?n de Mangueras de combustible	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000
3.17	Reparaci?n de Motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
3.18	Mantenimiento de Bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
3.19	Reparacion de Alternador de corriente cont?nua	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000
3.20	Reparaci?n de p?rdidas de aceite	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
4	EQUIPO Nº 4 - G.G.165 kVA,C.D. LAMBARE	Unidad	EVENTO	1		
4.1	MANO DE OBRA - Inspección general del Generador; conexionado, cableado, accesorios, ajustes, lubricaciones, prueba de funcionamiento, limpieza general y lavado. Instalación o cambio de los repuestos y lubricantes proveídos.	Unidad	EVENTO	1	1.440.000	1.440.000
4.2	Provisión de Aceite 15W40, para motor.	Litros	EVENTO	1	54.000	54.000

4.3	Provisi?n de Refrigerante anticorrosivo l?quido para Radiador	Litros	EVENTO	1	16.500	16.500
4.4	Provisi?n de Agua Destilada para bater?a	Litros	EVENTO	1	21.000	21.000
4.5	Provisi?n de Fltro de Combustible	Unidad	EVENTO	1	310.000	310.000
4.6	Provisi?n de Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
4.7	Provisi?n de Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
4.8	Provisi?n de Bater?a 12 V, 120 Ah	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
4.9	Provisi?n de Cargador de Bater?as	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
4.10	Provisi?n de Bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
4.11	Provisi?n de Sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
4.12	Provisi?n de Termostato	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
4.13	Provisi?n de Correa de alternador	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
4.14	Provisi?n de Correa de ventilador	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
4.15	Provisi?n de Medidor de combustible	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
4.16	Provisi?n de Mangueras de combustible	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000
4.17	Reparaci?n de Motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
4.18	Mantenimiento de Bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
4.19	Reparación de Alternador de corriente continua	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
5	EQUIPO Nº 5 - G.G.60 kVA,C.D. TRINIDAD 2	Unidad	EVENTO	1		
5.1	MANO DE OBRA - Inspección general del Generador; conexionado, cableado, accesorios, ajustes, lubricaciones, prueba de funcionamiento, limpieza general y lavado. Instalación o cambio de los repuestos y lubricantes proveidos.	Unidad	EVENTO	1	1.080.000	1.080.000
5.2	Provisión de Aceite 15W40, para motor.	Litros	EVENTO	1	54.000	54.000
5.3	Provisi?n de Refrigerante anticorrosivo l?quido para Radiador	Litros	EVENTO	1	16.500	16.500
5.4	Provisi?n de Agua Destilada para bater?a	Litros	EVENTO	1	21.000	21.000
5.5	Provisi?n de Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	1	310.000	310.000
5.6	Provisi?n de Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
5.7	Provisi?n de Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
5.8	Provisi?n de Bater?a 12 V, 90 Ah	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
5.9	Provisi?n de Cargador de Bater?as	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000

5.10	Provisi?n de Bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
5.11	Provisi?n de Sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
5.12	Provisi?n de Termostato	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
5.13	Provisi?n de Correa de alternador	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
5.14	Provisi?n de Correa de ventilador	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
5.15	Provisi?n de Medidor de combustible	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
5.16	Provisi?n de Mangueras de combustible	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
5.17	Reparaci?n de Motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000
5.18	Mantenimiento de Bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
5.19	Reparacion de Alternador de corriente cont?nua	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000
5.20	Reparaci?n de p?rdidas de aceite	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
6	EQUIPO Nº 6 - G.G.16 kVA,C.D. SISTEMA SCADA	Unidad	EVENTO	1		
6.1	MANO DE OBRA - Inspección general del Generador; conexionado, cableado, accesorios, ajustes, lubricaciones, prueba de funcionamiento, limpieza general y lavado. Instalación o cambio de los repuestos y lubricantes proveidos.	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
6.2	Provisión de Aceite 15W40, para motor.	Litros	EVENTO	1	54.000	54.000
6.3	Provisi?n de Refrigerante anticorrosivo l?quido para Radiador	Litros	EVENTO	1	16.500	16.500
6.4	Provisi?n de Agua Destilada para bater?a	Litros	EVENTO	1	21.000	21.000
6.5	Provisi?n de Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	1	170.000	170.000
6.6	Provisi?n de Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
6.7	Provisi?n de Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
6.8	Provisi?n de Bater?a 12 V, 72 Ah	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000
6.9	Provisi?n de Cargador de Bater?as	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
6.10	Provisi?n de Bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
6.11	Provisi?n de Sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
6.12	Provisi?n de Termostato	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
6.13	Provisi?n de Correa de alternador	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
6.14	Provisi?n de Correa de ventilador	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
6.15	Provisi?n de Medidor de combustible	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

SERVICIO TECNICO
JC
ING. JAVIER CABALLERO P.

6.16	Provisi?n de Mangueras de combustible	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
6.17	Reparaci?n de Motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000
6.18	Mantenimiento de Bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
6.19	Reparación de Alternador de corriente cont?nua	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
6.20	Reparaci?n de p?rdidas de aceite	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
7	EQUIPO Nº7 - G.G.250 kVA,PLANTA TRATAMIENTO SAN BERNARDINO	Unidad	EVENTO	1		
7.1	MANO DE OBRA - Inspección general del Generador; conexionado, cableado, accesorios, ajustes, lubricaciones, prueba de funcionamiento, limpieza general y lavado. Instalación o cambio de los repuestos y lubricantes proveidos.	Unidad	EVENTO	1	1.440.000	1.440.000
7.2	Provisión de Aceite 15W40, para motor.	Litros	EVENTO	1	54.000	54.000
7.3	Provisi?n de Refrigerante anticorrosivo l?quido para Radiador	Litros	EVENTO	1	16.500	16.500
7.4	Provisi?n de Agua Destilada para bater?a	Litros	EVENTO	1	21.000	21.000
7.5	Provisi?n de Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	1	310.000	310.000
7.6	Provisi?n de Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
7.7	Provisi?n de Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
7.8	Provisi?n de Bater?a 12 V, 150 Ah	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
7.9	Provisi?n de Cargador de Bater?as	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
7.10	Provisi?n de Bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
7.11	Provisi?n de Sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
7.12	Provisi?n de Termostato	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
7.13	Provisi?n de Correa de alternador	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
7.14	Provisi?n de Correa de ventilador	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
7.15	Provisi?n de Medidor de combustible	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
7.16	Provisi?n de Mangueras de combustible	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000
7.17	Reparaci?n de Motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
7.18	Mantenimiento de Bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
7.19	Reparación de Alternador de corriente cont?nua	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000
7.20	Reparaci?n de p?rdidas de aceite	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000

8	EQUIPO Nº8 - G.G.250 kVA,RESERVORIO Nº 2 SAN BERNARDINO	Unidad	EVENTO	1		
8.1	MANO DE OBRA - Inspección general del Generador; conexionado, cableado, accesorios, ajustes, lubricaciones, prueba de funcionamiento, limpieza general y lavado. Instalación o cambio de los repuestos y lubricantes proveidos.	Unidad	EVENTO	1	1.440.000	1.440.000
8.2	Provisión de Aceite 15W40, para motor.	Litros	EVENTO	1	54.000	54.000
8.3	Provisi?n de Refrigerante anticorrosivo l?quido para Radiador	Litros	EVENTO	1	16.500	16.500
8.4	Provisi?n de Agua Destilada para bater?a	Litros	EVENTO	1	21.000	21.000
8.5	Provisi?n de Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	1	310.000	310.000
8.6	Provisi?n de Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
8.7	Provisi?n de Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
8.8	Provisi?n de Bater?a 12 V, 150 Ah	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
8.9	Provisi?n de Cargador de Bater?as	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
8.10	Provisi?n de Bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
8.11	Provisi?n de Sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
8.12	Provisi?n de Termostato	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
8.13	Provisi?n de Correa de alternador	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
8.14	Provisi?n de Correa de ventilador	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
8.15	Provisi?n de Medidor de combustible	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
8.16	Provisi?n de Mangueras de combustible	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000
8.17	Reparaci?n de Motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
8.18	Mantenimiento de Bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
8.19	Reparación de Alternador de corriente cont?nua	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000
8.20	Reparaci?n de p?rdidas de aceite	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
9	EQUIPO Nº9 - G.G.150 kVA,POZO Nº 1 TUKANGUA SAN BERNARDINO	Unidad	EVENTO	1		
9.1	MANO DE OBRA - Inspección general del Generador; conexionado, cableado, accesrios, ajustes, lubricaciones, prueba de funcionamiento, limpieza general y lavado. Instalación o cambio de	Unidad	EVENTO	1	1.440.000	1.440.000

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Fernando Caballero
Adjunto
S.A.

SERVICIO TECNICO
ING. JAVIER CABALLERO P.

	los repuestos y lubricantes proveidos.					
9.2	Provisión de Aceite 15W40, para motor.	Litros	EVENTO	1	54.000	54.000
9.3	Provisi?n de Refrigerante anticorrosivo l?quido para Radiador	Litros	EVENTO	1	16.500	16.500
9.4	Provisi?n de Agua Destilada para bater?a	Litros	EVENTO	1	21.000	21.000
9.5	Provisi?n de Fltro de Combustible	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
9.6	Provisi?n de Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
9.7	Provisi?n de Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000
9.8	Provisi?n de Bater?a 12 V, 120 Ah	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
9.9	Provisi?n de Cargador de Bater?as	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
9.10	Provisi?n de Bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
9.11	Provisi?n de Sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
9.12	Provisi?n de Termostato	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
9.13	Provisi?n de Correa de alternador	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
9.14	Provisi?n de Correa de ventilador	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
9.15	Provisi?n de Medidor de combustible	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
9.16	Provisi?n de Mangueras de combustible	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000
9.17	Reparaci?n de Motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
9.18	Mantenimiento de Bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
9.19	Reparación de Alternador de corriente cont?nua	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000
9.20	Reparaci?n de p?rdidas de aceite	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
10	EQUIPO Nº10 - G.G.150 kVA,POZO Nº 3 Y 4 TUKANGUA SAN BERNARDINO	Unidad	EVENTO	1		
10.1	MANO DE OBRA - Inspección general del Generador; conexionado, cableado, accesrios, ajustes, lubricaciones, prueba de funcionamiento, limpieza general y lavado. Instalación o cambio de los repuestos y lubricantes proveidos.	Unidad	EVENTO	1	1.440.000	1.440.000
10.2	Provisión de Aceite 15W40, para motor.	Litros	EVENTO	1	54.000	54.000
10.3	Provisi?n de Refrigerante anticorrosivo l?quido para Radiador	Litros	EVENTO	1	16.500	16.500
10.4	Provisi?n de Agua Destilada para bater?a	Litros	EVENTO	1	21.000	21.000

10.5	Provisi?n de Fltro de Combustible	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
10.6	Provisi?n de Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
10.7	Provisi?n de Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000
10.8	Provisi?n de Bater?a 12 V, 120 Ah	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
10.9	Provisi?n de Cargador de Bater?as	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
10.10	Provisi?n de Bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
10.11	Provisi?n de Sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
10.12	Provisi?n de Termostato	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
10.13	Provisi?n de Correa de alternador	Unidad	EVENTO	1	330.000	330,000
10.14	Provisi?n de Correa de ventilador	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
10.15	Provisi?n de Medidor de combustible	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
10.16	Provisi?n de Mangueras de combustible	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000
10.17	Reparaci?n de Motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
10.18	Mantenimiento de Bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
10.19	Reparación de Alternador de corriente cont?nua	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000
10.20	Reparaci?n de p?rdidas de aceite	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
11	EQUIPO Nº11 - G.G.150 kVA,ESTACIÓN CLOACAL 12 DE OCTUBRE SAN BERNARDINO	Unidad	EVENTO	1		
11.1	MANO DE OBRA - Inspección general del Generador; conexionado, cableado, accesorios, ajustes, lubricaciones, prueba de funcionamiento, limpieza general y lavado. Instalación o cambio de los repuestos y lubricantes proveídos.	Unidad	EVENTO	1	1.440.000	1.440.000
11.2	Provisión de Aceite 15W40, para motor.	Litros	EVENTO	1	54.000	54.000
11.3	Provisi?n de Refrigerante anticorrosivo l?quido para Radiador	Litros	EVENTO	1	16.500	16.500
11.4	Provisi?n de Agua Destilada para bater?a	Litros	EVENTO	1	21.000	21.000
11.5	Provisi?n de Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
11.6	Provisi?n de Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
11.7	Provisi?n de Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000
11.8	Provisi?n de Bater?a 12 V, 120 Ah	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
11.9	Provisi?n de Cargador de Bater?as	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
11.10	Provisi?n de Bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000

11.11	Provisi?n de Sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
11.12	Provisi?n de Termostato	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
11.13	Provisi?n de Correa de alternador	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
11.14	Provisi?n de Correa de ventilador	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
11.15	Provisi?n de Medidor de combustible	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
11.16	Provisi?n de Mangueras de combustible	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000
11.17	Reparaci?n de Motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
11.18	Mantenimiento de Bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
11.19	Reparación de Alternador de corriente cont?nua	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000
11.20	Reparaci?n de p?rdidas de aceite	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
12	EQUIPO Nº12 - G.G.150 kVA,ESTACIÓN CLOACAL CLUB NACIONAL SAN BERNARDINO	Unidad	EVENTO	1		
12.1	MANO DE OBRA - Inspección general del Generador; conexionado, cableado, accesorios, ajustes, lubricaciones, prueba de funcionamiento, limpieza general y lavado. Instalación o cambio de los repuestos y lubricantes proveídos.	Unidad	EVENTO	1	1.440.000	1.440.000
12.2	Provisión de Aceite 15W40, para motor.	Litros	EVENTO	1	54.000	54.000
12.3	Provisi?n de Refrigerante anticorrosivo l?quido para Radiador	Litros	EVENTO	1	16.500	16,500
12.4	Provisi?n de Agua Destilada para bater?a	Litros	EVENTO	1	21.000	21.000
12.5	Provisi?n de Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
12.6	Provisi?n de Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
12.7	Provisi?n de Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000
12.8	Provisi?n de Bater?a 12 V, 120 Ah	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
12.9	Provisi?n de Cargador de Bater?as	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
12.10	Provisi?n de Bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
12.11	Provisi?n de Sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
12.12	Provisi?n de Termostato	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
12.13	Provisi?n de Correa de alternador	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
12.14	Provisi?n de Correa de ventilador	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
12.15	Provisi?n de Medidor de combustible	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000

12.16	Provisi?n de Mangueras de combustible	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000
12.17	Reparaci?n de Motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
12.18	Mantenimiento de Bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
12.19	Reparación de Alternador de corriente continua	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000
12.20	Reparación de pérdidas de aceite	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
					Precio Total	164.103.000

Monto Mínimo	***303.065.360.-***
Monto Máximo	***606.130.720.-***

Para el presente contrato el monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 303.065.360 (guaraníes trescientos tres millones sesenta y cinco mil trescientos sesenta) IVA incluido**, y el monto máximo asciende a la suma de **Gs. 606.130.720 (guaraníes seiscientos seis millones ciento treinta mil setecientos veinte) IVA incluido.**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **606.130.720 (guaraníes seiscientos seis millones ciento treinta mil setecientos veinte) IVA incluido.**

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 0000000000924334 del Banco Visión a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato será de 365 (trescientos sesenta y cinco días) desde la suscripción del contrato.

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***GERENCIA DE OPERACIONES.***

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

SERVICIO TECNICO P. N. JAVIER CAR LLERO P.

MONTO ejecutado en 2022 = 409.151.000"

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendarios desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el PROVEEDOR superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". modificado por Ley N° 6716/2021.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

SERVICIO TÉCNICO
Ing. JAVIER CASTILLO P.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 14 días del mes de octubre del año 2021.

SR. NERI JAVIER CABALLERO PAEZ
Representante Legal
SERVICIO TECNICO JC

ING. ALEJALICIO ESTEBAN CHASE ACOSTA
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

SERVICIO TECNICO JC NERI JAVIER CABALLERO P.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 082/2021

CONTRATO

"DE MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ Y LA FIRMA SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ"

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, domiciliada en Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por la Presidenta del Consejo de Administración, **Abg. GRACIELA ELENA CANDIA FRETES**, con cédula de identidad N° 1.119.064, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIO TÉCNICO JC, RUC: 1976058-2**, domiciliada en la calle De la Conquista Nº 1725 c/ Ruiz Díaz de Guzmán de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ AQUINO,** con Cédula de Identidad N° 1.976.058, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, y **EL PROVEEDOR,** en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, ID Nº 391.778 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR"** para la provisión de SERVICIOS a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Monto Ejecutado a la fecha: 643.020.000
Monto Ejecutado en el año 2022 = 619.120.000

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Graciela E. Candia F.
Presidente Consejo de Administración

SERVICIO TÉCNICO JC N. JAVIER CABALLERO P.

CONTRATO N° 082/2021

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391.778.-

La validez o continuidad de la contratación quedara supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero Institucional en el PGN del Ejercicio Fiscal 2022 y 2023 correspondiente a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad al Artículo 14 de la ley Nº 2051/03.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2021**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 121/2021 del **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro.De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	**1**	**Mantenimiento de Sistema de Combustible**				
1.1	1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por verificar nivel de combustible.	Unidad	Evento	1	130.000
1.2	1.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por drenar Trampa de agua.	Unidad	Evento	1	130.000
1.3	1.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por verificar Sistema de Combustible.	Unidad	Evento	1	130.000
2	**2**	**Mantenimiento de Sistema de Lubricación**				
2.1	2.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por verificar Nivel de aceite de motor.	Unidad	Evento	1	230.000

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Graciela E. Candia F.
Presidente Consejo de Administración

3	3	Mantenimiento de Sistema de Enfriamiento				
3.1	3.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por verificar nivel de líquido refrigerante.	Unidad	Evento	1	130.000
3.2	3.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por limpieza del sistema de enfriamiento.	Unidad	Evento	1	130.000
3.3	3.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por verificar perdida del sistema de enfriamiento.	Unidad	Evento	1	140.000
4	4	Mantenimiento de Sistema de Admisión de Aire				
4.1	4.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por verificación del filtro de aire.	Unidad	Evento	1	130.000
4.2	4.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por verificar manguera de admisión de aire, conexiones y sistemas.	Unidad	Evento	1	130.000
5	5	Mantenimiento de Tuberías de Escape				
5.1	5.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por verificación y limpieza de trampa de agua por condensación.	Unidad	Evento	1	250.000
5.2	5.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por verificación y drenaje de escape.	Unidad	Evento	1	250.000
6	6	Mantenimiento de Sistema Eléctrico del Generador				
6.1	6.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por verificar nivel de líquidos de batería; y reposición si fuese necesario.	Unidad	Evento	1	130.000
6.2	6.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por verificar carga de batería.	Unidad	Evento	1	130.000

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN DE ÑEEMBUCÚ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Graciela E. Candia F.
Presidente Consejo de Administración

6.3	6.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por verificar terminales de batería.	Unidad	Evento	1	130.000
6.4	6.4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por verificar cargador ecualizado de batería.	Unidad	Evento	1	130.000
7	7	**Mantenimiento de Motor**				
7.1	7.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por verificación, reposición de refrigerante y daño o deterioro de componentes.	Unidad	Evento	1	130.000
7.2	7.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por operar el motor 50-70% por un mínimo de 30 min. (Funcionamiento de prueba).	Unidad	Evento	1	160.000
7.3	7.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por limpieza de tubo respiradero del Carter.	Unidad	Evento	1	130.000
7.4	7.4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por verificación de tensión y desgaste de la correa.	Unidad	Evento	1	130.000
7.5	7.5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por servicio de ajuste de caída de velocidad en el motor del generador.	Unidad	Evento	1	130.000
8	8	**Mantenimiento de Controlador de Generador**				
8.1	8.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por verificación y ajuste de conexiones.	Unidad	Evento	1	250.000
8.2	8.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por servicio de test de lámparas del controlador.	Unidad	Evento	1	250.000
9	9	**Mantenimiento de Alternador de Grupo Generador**				
9.1	9.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por inspección General.	Unidad	Evento	1	250.000

Abg. Graciela E. Candia F.
Presidente Consejo de Administración

9.2	9.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por verificar tensión de generador con y sin carga.	Unidad	Evento	1	250.000
9.3	9.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por verificar frecuencia del generador con y sin carga.	Unidad	Evento	1	130.000
10	**10**	**Mantenimiento de Tablero de Transferencia Automático**				
10.1	10.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por verificar y reajustar conexiones.	Unidad	Evento	1	250.000
10.2	10.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por verificar llave de transferencia automática.	Unidad	Evento	1	250.000
11	**11**	**Mantenimiento de Condición General del Equipo**				
11.1	11.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por verificación de condiciones de vibración, goteo de fluidos, ruidos, temperaturas, deterioros.	Unidad	Evento	1	130.000
11.2	11.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por asegurar que el sistema esté en operación automática.	Unidad	Evento	1	130.000
11.3	11.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mano de obra por servicio de inspección de sala interior del equipo.	Unidad	Evento	1	130.000
12	**12**	**MANTENIMIENTO REPARADOR**				
12.1	12.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mano de obra por servicio de rebobinado de estator.	Unidad	Evento	1	2.200.000
12.2	12.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mano de obra por servicio de rebobinado de rotor del generador.	Unidad	Evento	1	1.500.000
12.3	12.3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mano de obra por cambio de rulemanes del rotor del generador.	Unidad	Evento	1	150.000

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Graciela E. Candia F.
Presidente Consejo de Administración

12.4	12.4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Rulemanes del rotor del generador.	Unidad	Evento	1	380.000
12.5	12.5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mano de obra por cambio de placa electrónica de regulación de salida de tensión.	Unidad	Evento	1	200.000
12.6	12.6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Placa electrónica de regulación de salida de tensión.	Unidad	Evento	1	700.000
12.7	12.7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mano de obra por servicio de rectificación integral del motor generador con sus correspondientes piezas internas.	Unidad	Evento	1	2.500.000
12.8	12.8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mano de obra por cambio de bobinas de estator del alternador.	Unidad	Evento	1	50.000
12.9	12.9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Bobinas de estator del alternador.	Unidad	Evento	1	100.000
12.10	12.10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mano de obra por cambio de correa del estator.	Unidad	Evento	1	200.000
12.11	12.11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Correa del estator.	Unidad	Evento	1	300.000
12.12	12.12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mano de obra por cambio de batería (12v, 120 Amp).	Unidad	Evento	1	200.000
12.13	12.13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Batería (12v, 120 Amp).	Unidad	Evento	1	2.400.000
12.14	12.14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mano de obra por cambio de bornes de batería.	Unidad	Evento	1	80.000
12.15	12.15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Bornes de batería.	Unidad	Evento	1	110.000
12.16	12.16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mano de obra por servicio de reparación de caño de escape.	Unidad	Evento	1	145.000

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Graciela E. Candia F.
Presidente Consejo de Administración

12.17	12.17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mano de obra por cambio de medidor de combustible de tanque.	Unidad	Evento	1	45.000
12.18	12.18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Medidor de combustible de tanque.	Unidad	Evento	1	130.000
12.19	12.19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mano de obra por cambio de mangueras del sistema de combustible.	Unidad	Evento	1	55.000
12.20	12.20	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mangueras del sistema de combustible.	Unidad	Evento	1	555.000
12.21	12.21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mano de obra por cambio de arranque de motor con sus correspondientes piezas internas.	Unidad	Evento	1	90.000
12.22	12.22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Arranque de motor con sus correspondientes piezas internas.	Unidad	Evento	1	770.000
12.23	12.23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mano de obra por cambio de filtro de combustible.	Unidad	Evento	1	50.000
12.24	12.24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Filtro de combustible.	Unidad	Evento	1	440.000
12.25	12.25	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mano de obra por cambio de la solución de líquido refrigerante.	Unidad	Evento	1	50.000
12.26	12.26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Líquido refrigerante.	Unidad	Evento	1	660.000
12.27	12.27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mano de obra por cambio de filtro de aire.	Unidad	Evento	1	90.000
12.28	12.28	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Filtro de aire.	Unidad	Evento	1	800.000
12.29	12.29	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mano de obra por cambio de filtro de aceite de motor.	Unidad	Evento	1	60.000

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN DE ÑEEMBUCU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SERVICIO TÉCNICO

Abg. Graciela E. Candia F.
Presidente Consejo de Administración

12.30	12.30	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Filtro de aceite de motor.	Unidad	Evento	1	500.000
12.31	12.31	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mano de obra por cambio de aceite de motor.	Unidad	Evento	1	35.000
12.32	12.32	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Aceite de motor (por litro).	Unidad	Evento	1	75.000
				TOTAL		20.620.000

*MONTO MÍNIMO	28.000.000 Gs.
*MONTO MÁXIMO	56.000.000 Gs.

El monto mínimo asciende a la suma de Gs. 28.000.000 (Guaraníes veintiocho millones) y el monto máximo es de Gs. 56.000.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones).----------

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

El Proveedor se obliga a la presentación del "recibo de dinero" correspondiente a la cancelación de la obligación en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la acreditación de los recursos financieros en la cuenta bancaria respectiva. Los plazos serán contados a partir de la notificación efectiva del responsable de Tesorería.

Dicho comprobante será presentado en la Sección Tesorería del Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú sito en Avda. Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos de la ciudad de Pilar.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una de vigencia a partir de la fecha de suscripción y cuya finalización se establece hasta el 31 de octubre de 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU - CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Graciela E. Candia F.
Presidente Consejo de Administración

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del de Lic. Gustavo Palmerola Encina, Jefe de la Sección Servicios Generales de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la Carta de Invitación.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales de la Carta de Invitación.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Graciela E. Candia F.
Presidente Consejo de Administración

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 01 del mes de noviembre del año 2021.

PROVEEDOR

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONTRATANTE
Abg. Graciela E. Candia F.
Presidente Consejo de Administración

SERVICIO TECNICO P. N. JAVIER CACHUERO P.

CAPACIDAD TÉCNICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Empleador

Razón soc.: CABALLERO PAEZ NERI JAVIER

RUC : 1976058

Nro Patronal: 0003-36-00077 Ide Emplea: 112572

Detalle de Planilla

Ide : 14556572

Tipo : NOR

Imponible : 68.002.471

Periodo : 968 - SETIEMBRE/2023

Can.Asegur: 27

Pagina 1/1

Usuario Impresion: 1976058

Fecha-Hora: 02-10-2023 18:25:53

Corresponde al Extracto Nro.:

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
3526566	5052945	BENITEZ MAGNO ALBERTO	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
202858	4606774	BENITEZ CHAMORRO VICTOR ALCIDES	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
3462519	447023	CABALLERO CACERES FELIPE NERI	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
3093459	5168517	CABALLERO ORELLANA ALEJANDRO MATIAS	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
3033010	5988217	CARTAMAN CENTURION MARCELO JUNIOR	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
1426164	4668742	CENTURION HERMOSILLA FERNANDO ENRIQUE	2.322.989	26	2.322.989	SALIDA
1426163	4507392	CENTURION HERMOSILLA GUSTAVO JAVIER	1.855.638	18	1.855.638	NORMAL
3114652	4991221	CESPEDES SALINAS OSVALDO ISIDRO	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
1933030	4781201	GALEANO LOPEZ DARIO ROBERTO	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
2875475	5042923	GALEANO MOREIRA JUAN JOSE MARIA	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
2781662	6128098	GARCIA CARLOS ANDRES	3.000.000	30	3.000.000	NORMAL
725832	2542041	GIMENEZ MEZA DIANA BELEN	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
2490776	4358253	GONZALEZ MAIDANA ALAN ANDRES	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
2268887	4126827	GUTIERREZ ACUÑA ALEJANDRO EMMANUEL	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
2245228	5807114	INSFRAN CAÑETE IGNACIO DE JESUS	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
2892396	6580821	JARA SANCHEZ CESAR RAUL	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
3424638	4003963	OCAMPOS BENITEZ MILCIADES	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
1319123	1171117	OLMEDO ESTIGARRIBIA GUMERCINDO	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
1274998	5033745	PAREDES SANABRIA JULIO ALBERTO	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
1424478	4580156	RECALDE VERA OSCAR RAMON	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
3578130	6302554	RODRIGUEZ ENCINA DIEGO LUIS	1.855.638	18	1.855.638	NORMAL
3462509	3659991	RODRIGUEZ IRALA FRANCISCO FERNANDO	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
2627923	5872218	URBIETA CUBILLA FERNANDO DAVID	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
2262916	2976866	VAZQUEZ PORTILLO RUTILIO OSMAR	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
3436449	7434968	VELAZQUEZ NUÑEZ RICHARD DAVID	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
2560490	5468613	VILLALBA AQUINO FREDY RUBEN	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
2216412	4723972	VILLALBA LOPEZ RODOLFO ARIEL	0		0	REPOSO

==========FIN DEL INFORME==========

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad percedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Represenante

Recepcionado por: Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

SERVICIO TÉCNICO J.C.
N. Javier Caballero P.
Técnico en Electromecánica
Instalación - Reparación - Mantenimiento
Acondic. de Aire (Individuales - Split - Centrales y Automóviles)
Congeladoras - Heladeras (Familiar y Comercial)
Cámaras Frigoríficas - Fabricadoras de hielo
Lavarropas Automáticas - Secarropas
Anexo: Rebobinado - Soldaduras - Electricidad
De La Conquista N° 1725 c/ Ruiz de Guzmán
Telefax: 900 155 - 0981 531 685
Lambaré - Paraguay

DECLARACION JURADA

Lambaré, 19 de Octubre de 2023

Señores:

A: **Circunscripción Judicial del Dpto. Ñeembucú / Corte Suprema de Justicia**

Presente

REF.: (Descripción del llamado) CD "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Reparador de Motor Generador – Plurianual"

ID: (Portal Contrataciones Públicas) 423.893

La empresa **SERVICIO TECNICO J.C.**, con **RUC: 1.976.058-2**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ**, con cédula/s de identidad Nº1.976.058, formula la presente **DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO**:

Listado de profesionales y/o técnicos propuestos, conforme establece el PBC:

Técnicos:

- Fredy Ruben Villalba Aquino
- Oscar Ramón Recalde Vera
- Neri Javier Caballero Páez

Ingeniero Electromecánico:

- Oscar Daniel Román Zarate

SERVICIO TECNICO JC N. JAVIER CABALLERO P.

Neri Javier Caballero Páez
Servicio Técnico JC
Propietario